

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 49 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2014.**

Siendo las 17.15 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco; Felipe Vergara Lucero y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Ausente el Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco; **Jurídico** Etienne Archambaud Otero, **Dideco** Mariela Arancibia Torres; **Secpla Profesional** Brenda Leiva Aranda; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas y **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea.

Tabla; **1)** Antas anteriores; **2)** Correspondencia; **3)** Aprobar cancelación de cinco meses adicionales por año de servicios a funcionarios que se acogieron a la ley de incentivo al retiro voluntario; **4)** Modificaciones Presupuestarias para proyectos de recursos humanos y Proveedores; **5)** Cometido de Concejales para asistir al Seminario Proyecto Ley; **6)** Aprobar Convenio 23° Llamado Programa Pavimentos Participativos; **7)** Informe cometido de Concejales acerca de la Ley SEP y **8)** Varios.-

I.- ACTAS ANTERIORES.

1.1.- Sesión Ordinaria N° 41 de fecha 13.01.2014; Contiene los siguientes Acuerdos de Concejo Municipal.

Acuerdo N° 117; Aclarada la situación, el Concejo Municipal adopta por unanimidad aceptar las enmiendas introducidas al Proyecto de Presupuesto Municipal del sector de Salud, 2014 que no altera los totales, las que se indican a continuación:

Acuerdo N° 118; El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal por la suma de \$100.00.- a cada una de las siguientes instituciones:

a) Las Asambleas de Dios de Chile; financiar parte del costo de viaje misionero y evangelización a Chiloé;

b) Junta de Vecinos El Mirador de Santa Luisa destinados para cancelar cuota de inscripción de grupo de niños del Taller Formativo-Rural para participar en el Campeonato Concón- Cup con la División 99-98;

c) Agrupación de Amigos del Grupo de Guías y Scouts Karukinka para cancelar entradas a Centro Recreativo en Valle Alegre.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 41 celebrada el 13.01.2014.-

1.2.- Sesión Ordinaria N° 42 de fecha 20.01.2013; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal.

Acuerdo N°119; El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder asignación especial, regulada por el Art° 45 de la Ley N° 19.378., a los siguientes profesionales médicos: André Vergara Ramírez, Cedula de Identidad N° 14.169.384-0 con una asignación de \$383.280, y Bernardino Arellano Inostroza Cédula de Identidad N° 17.201.859-9, con una asignación de \$487.621.-

Acuerdo N° 120; El Concejo Municipal adopta por unanimidad reemplazar la institución beneficiaria de subvención municipal de \$100.000 para la reparación de templo concedida a la Iglesia Pentecostal del Ministerio Permaneciendo en la Palabra por el Grupo de Prevención y Rehabilitación contra la Droga y el Alcohol, Adonais.

Acuerdo N° 121; El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Modificaciones Presupuestarais del Área Municipal, año 2014 que se indica a continuación:

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 42 celebrada el 20.01.2014.-

1.3.- Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 18.02.2013; Para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Sra. Edith Salazar Silva de fecha 13.03.2014; Solicita Módulo Artesanal para trabajar en Plaza Ignacio Carrera Pinto;

2.2.- Director de la DOM., Oficio N° 61 de fecha 17.03. 2014; Informe estadístico sobre permiso de edificación y resoluciones correspondientes al mes de febrero de 2014;

2.3.-Junta de Vecinos Lomas de Mirasol I de fecha 17.03.2014; Solicitan sitio en calidad de comodato para implementar Sede Vecinal.

2.4.- Personal de Servicios Generales de la Municipalidad de Quintero de fecha 21 de marzo de 2014; Solicitan se efectúe investigación sumaria a funcionarios involucrados;

2.5.- Agrupación de Teatro Comunal de Quintero de fecha 26.03.2014; Solicitan ocupar dependencias del comunitario para realizar actividades de la agrupación en el mes de abril;

2.6.-Junta de Vecinos El Estuche de fecha 26.03.2014; Solicitan conocer estado actual de proyecto construcción de la sede vecinal.

2.7.- Informe de Gastos Mensuales de los meses de enero y febrero de 2014., Referidos a la Gestión Municipal, Educación y Salud.

2.8.- Presentación del funcionario municipal Sr. Ramón Saavedra Osses; Solicitando que se investigue su caso.

Acerca de la Correspondencia.

Personal de Servicios Generales de la Municipalidad de Quintero de fecha 21 de marzo de 2014;

Sr. Gatica; Para que los temas no se confundan, hay temas que no competen a este Concejo, que se relacionan con sumarios administrativos. Jamás ha sido un tema del Concejo Municipal, es un tema exclusivo del Alcalde.

Agrupación de Teatro Comunal de Quintero.

Sr. Gatica; Esta solicitud que hace esta agrupación, ocurre lo mismo que la anterior, son inmuebles municipales que son de uso público también es una facultad que le compete exclusivamente al Alcalde y que este Concejo no tiene por qué pronunciarse al respecto.

Sr. Vergara; Lo que pasa es que han solicitado en otras oportunidades y no hay sido facilitados los espacios.

Presidente (S); Para conocimiento es importante, pero tal como lo ha señalado el Concejal Sr. Gatica, la ley establece eso.

Junta de Vecinos El Estuche

Sr. Vergara; Plantean el tema de la construcción de la sede vecinal, señalan que han tenido que pasar mucho tiempo para que su proyecto de su sede sea aprobado. Manifiestan estar en un estado de inactividad continua del proyecto. Me gustaría que el Departamento de Secpla o quien esté a cargo del tema, pudiese entregarnos mayor información porque confían que se revertirá esta situación, que se pueda concretar el ansiado proyecto de la sede vecinal.

Sr. Gatica, Estuve en terreno hace poco, efectivamente, plantearon el tema. Tengo entendido que hay una cantidad de tres o cuatro proyectos de sedes vecinales, si no me equivoco. Durante todo el gobierno de Sebastián Piñera, esos proyectos estaban aprobados, pero que la Subdere nunca entregó los fondos.

Hoy día, lo que puede pasar que nos den las platas, las que pueden ser insuficientes para ejecutar los proyectos, pero lo importante es saber y tener cuidado porque lo que hay que hacer es reajustar porque lo peor que nos puede pasar como lo que nos pasó con la sede de la Asociación de Fútbol, que al final ninguna empresa lo quiso hacer porque las platas son insuficientes.

Entonces, hay que hacer gestiones, espero que la nueva administración cumpla con Quintero, estoy esperanzado que va a hacer así, por lo tanto, pongámosle presión al tema de la Junta de Vecinos de El Estuche y de todas las sedes que están pendientes que es para la comuna.

Sr. Presidente(S); Conocí la génesis de esos proyectos, abarca la sede de la Junta de Vecinos El Estuche, de Esmeralda y de la Villa Alborada. Lo más probable que efectivamente que hoy día, ese proyecto, si viene cierto, se ha esperado con mucha ansiedad, pero lo cierto que nunca se aprobaron. Se postularon como PMU, que técnicamente, significa que las platas estén aprobadas. ¿Cuál es la situación de estos proyectos?

Con la venia del Presidente (S), hace uso de la palabra la Profesional de la Secpla, Sra. Brenda Leiva Aranda.

Secpla: Me comunique con personal de la Subdere, hay que oficialiar para reactivarlo y hacer el presupuesto.

Administrador: Para nosotros es súper importante que los proyectos de todas estas sedes se ejecuten. En honor a la verdad, en la Subdere no nos fue como hubiésemos querido que nos fuera, a diferencia del Gobierno Regional. Los proyectos que se lograron obtener de la Subdere, el año recién pasado, vamos a tratar los Baches de Normandie; Acciones Concurrentes – Alumbrado Público; Mejoramiento de Espacios Municipales, es lo que logramos obtener.

Lo que es sede, a pesar que el Alcalde se juntó tres veces con el ex funcionario Miguel Flores, que se comprometió reactivarlos, pero finalmente la gestión no se hizo, por lo tanto, lo que indica la Sra. Brenda, es que efectivamente nosotros vamos a mandar un oficio Alcalde informando que estos proyectos de sedes se deben reactivar, ay que se encuentran aprobados técnicamente, y obviamente actualizar los presupuestos porque si se aprueban de esta manera, van a venir todos caídos y vamos a llegar en el momento de las licitaciones, en que no se van a presentar oferentes.

En relación al proyecto de la Junta de Vecinos El Estuche este en una situación bien particular. Don Gerardo hizo los trámites correspondientes, esta todo en orden, es uno de los dirigentes más activos, por lo tanto, para nosotros sería un honor el poder responder a ese compromiso que tiene con su gente. Se remitirá a la brevedad el oficio, actualizando los presupuestos.

Solicitud de la Sra. Edith Salazar Silva

Sr. Alarcón: No sé si le corresponde al Concejo o no, esta solicitud de un módulo artesanal porque entiende que tampoco le compete al Concejo.

Sr. Presidente (S): El que administra los bienes nacionales de uso público es el Alcalde.

Sr. Gatica: Hasta por cuatro años es facultad del Alcalde, pero este no es un bien nacional es un bien municipal. Es una figura diferente, pero hasta por cuatro años puede el Alcalde otorgar la autorización.

Sr. Alarcón, No sé si serán los módulos que están desocupados, la carta no lo especifica.

Sr. Presidente (S): Si uno analiza la carta es un tema en que amerita una cierta preocupación, es una situación bastante compleja que amerita que la Municipalidad pueda prestar la ayuda. Espero, que se tome en consideración esta carta para que el Administrador haga llegar esta carta al Alcalde titular para ver de qué forma se pueda ayudar.

Sr. Vergara: Lo que pasa es que hay un tema pendiente ahí. Se sostuvo Comisiones, supuestamente como van a invertir en la Casa Estación, van a mover algunos módulos, hay gente que está de manera irregular, según algunos denuncias que hubo. Esta situación queda en estatus quo, sería bueno el poder retomarlos. Si el Administrador tiene mayor información al respecto.

Administrador: El proyecto de la Casa Estación está dividido como en dos etapas. La primera tiene que ver con el equipamiento del propio inmueble y la segunda, con el mejoramiento al entorno. Como sabemos que hoy en día, la Casa Estación se encuentra tapada con estos puestos. El Alcalde está haciendo un trabajo con la dirigente de ese Sindicato, se está dando a conocer el proyecto, se está conversando con ellos porque ustedes saben que este tema debe ser inclusivo, se tiene que incorporar la opinión de ellos.

El proyecto de la Casa Estación parte la última semana de abril, por lo tanto, creo que en el costo plazo esta señora podrá tener solución.

Junta de Vecinos Lomas de Mirasol I

Sr. Vergara; Estuve en una reunión de ellos. Cuando se terminó de construir el Colegio Alonso de Quintero, tenían una calle de evacuación de aguas lluvias para ese sector y en el caso de un Tsunami porque están en una zona inundable. Con esta construcción se cerró la calle quedando sin una salida hacia arriba, debiendo darse toda una vuelta.

En la carta que hicieron llegar, lo manifiestan, además ponen una serie de otras cosas que serían interesantes poder ver. Como el pintado del Paso de Cebra, que como no está pintado ha ocurrido accidentes. además, están solicitando un comodato del sitio que está en Calle Uno de Las Lomas de Mirasol por el camino a Ritoque, que es un terreno que esta botado en la actualidad. El sitio que está al frente, quedo como plaza, postularon a un fondo y colocaron una plaza, quedo bastante linda.

En base a eso, tal vez, si se llegara entregar el terreno en comodato, podrían cerrarlo e invertir como lo hicieron con la plaza en frente porque lo que buscan hoy en día, es una sede. No sé cuáles serán los planes del Sr. Alcalde para ese terreno. También dejarlo de manifiesto para que se adopte una decisión.

Sr. Presidente (S); Es importante considerar lo que está planteando el Concejal Sr. Vergara en términos que efectivamente hay tres puntos que ameritan en que el municipio pueda involucrase y ayudar, que tiene que ver con la zona de seguridad de tsunami porque quedaron prácticamente cerrados al cerrar el Colegio Alonso de Quintero.

En efecto, no tienen sede vecinal. A mí me parece que la propuesta que hacen los vecinos, en términos de ocupar el terreno que está hoy en día, botado, que se constituye en un micro basural que esta continuo a la multicancha, perfectamente se podría proyectar una sede, que tanto falta les hace. De hecho, hoy día, se reúnen en un Templo Evangélico. Es importante que se pueda, estudiar y considerar lo que plantean en la perspectiva de poder buscarles una verdadera solución.

Administrador, Lo más seguro es que se plantear en una Sesión de Comisión de Ordenamiento Territorial.

P. Secpla; La Junta de Vecinos El Cristo de Ritoque, al lado de la multicancha, hizo un proyecto de plaza, de área verde, donde se van a instalar unas máquinas de ejercicio. Esto está estipulado con la Junta de Vecinos. Si lo dejan para una sede.

Sr. Vergara, El terreno es grande se puede complementar.

Sr. Presidente (S); A la entrada hay otra sede que corresponde a la Junta de Vecinos N°11, de la Población Teniente Serrano, al parecer no tienen la posibilidad de poder reunirse ahí porque les cobran, cuestión que nosotros lo hemos venido planteando en reiteradas oportunidades. Las sedes son con proyectos tanto municipales, como del gobierno, lo mínimo que pueden hacer es disponer estas sedes al servicio de la comunidad.

Si hay una Junta de Vecinos que está al lado, si está a metros, no es posible que no se puedan reunir ahí. Es un tema que en alguna oportunidad lo conversamos, principalmente porque la sede de Ritoque Central también se arrienda. Hay Comités de Vivienda que para poder reunirse tienen que

pagar el arriendo de la sede. Convengo en que efectivamente hay gastos de consumos básicos, se puede hacer una cooperación, pero no están pagando cada vez, que se reúnan. No me parece que eso sea así.

En ese contexto, pediría a la Directora de Dideco que pudiésemos tratar ese tema en Comisión, donde pueda estar el Alcalde, y fijar una política en relación con este tema. Ocurre que esto se dando en varios lados, en El Mirador por ejemplo, también arriendan la sede. Estoy de acuerdo en que se arrienden, pero que sean para otros tipos de acciones, como por ejemplo, bautizo, casamiento, cumpleaños, donde perfectamente la gente particular pueda hacer esos aportes, pero no coartar, la posibilidad a la comunidad organizada que se pueda reunir en la sede. No me parece.

Sr. Gatica: Nosotros tenemos que privilegiar las actividades comunitarias, entendiendo también que hay gastos inherentes, cada uno tiene que asumir la responsabilidad, pero también pueden producirse abusos. Eso es lo que hay que evitar.

El hecho que pidan una colaboración, una participación financiera, no sé cómo se podría denominar porque cobrar en términos estrictos no se podría cobrar, eso no se puede. Hay que ver cuánto es lo que piden. Hablar con cada una de las Juntas de Vecinos que están a cargo, que digan que es lo que cobrar y a partir de ahí, efectivamente una Comisión que puede ser la de Finanzas. Es muy diferente un bautizo que una reunión, no tiene el mismo sentido. Los abusos tampoco, porque una fiesta hasta las cinco horas de la mañana, es molesto para los vecinos, para eso se tiene el Francisco Coloane, que esta disposición de toda la comunidad.

Sr. Vergara: En concreto me gustaría recalcarlo porque están pidiendo el comodato del terreno, considerando que la Sra. Brenda ha señalado que se ha contemplado la construcción de unos juegos con la Junta de Vecinos de al lado, pero en la esquina ya hay unos juegos, están bastante lindos y cuidados. Sería bueno porque el terreno también es bien grande. Tal vez, complementar el proyecto, con la sede para que estén todos contentos.

Informe de Gastos Mensuales de los meses de enero y febrero de 2014

Sr. Gatica: Hago el siguiente ejercicio, la Directora de Finanzas nos entrega un Informe de Gastos de los dos meses. Si pongo solo los Gastos Municipales separados de Salud y Educación, me da más menos por dos meses, mil millones de pesos, por lo tanto, en 10 meses, si extrapolamos, serian cinco mil millones de pesos. Si sumo los gastos Municipales más Salud y Educación, nos estaría dando. Algo así, como M\$1.750.000.- Saber si no estamos sobrepasados, en relación con lo que es el Presupuesto.

Directora (S): No porque el Presupuesto es un Presupuesto de Gastos y los Ingresos es mucho mayor. Lo que hay gastado en estos momentos por cada uno, debe haber aproximadamente un 20%, al mes de febrero. Hay que considerar que el Presupuesto Municipal son M\$5.470.000.-, y que tiene un gasto de M\$1.000.000.-

Sr. Gatica: En esos M\$1.000.000., está considerada la transferencia de la Municipalidad al Daem.

Finanzas (S): Si está considerada. No aparece dos veces, sino que lo que pasa es que primero es el gasto del área municipal, después aparece la segunda columna los gastos de Salud o del Daem, están separados, además porque tenemos presupuestos separados. Son tres los Presupuestos que tenemos hoy en día: Municipal, Educación y Salud.

Sr. Gatica; La Municipalidad dice gastamos e hicimos una transferencia por decir, de M\$200.000., por lo tanto, se gastaron M\$200.000., Después Educación dice, nos gastamos M\$200.000., Entonces esa suma aparece dos veces, como gasto.

Directora (S); No porque son Cuentas Separadas, independientes.

Sra. Cartes; Esos trasposos que se hacen a Educación, este último tienen que rendirlo. En primer lugar, se tiene que ingresar al Presupuesto y después rendirlo en que lo gasto.

Personal de Servicios Generales de la Municipalidad y Presentación del funcionario municipal

Sr. Ramón Saavedra Osses

Presidente (S); Voy a opinar acerca de dos cartas que hacen referencia a un hecho que indudablemente ha causado, en primer lugar, considerando lo que ha manifestado el Concejal Sr. Gatica., que si viene cierto, que a nosotros no nos compete en nuestra calidad de Concejales de meternos en los temas de sumarios, sin embargo, me voy a referir a estas dos cartas. Una de ellas, de un grupo de funcionarios que trabajan en Servicios Generales y la otra acerca de la petición que hace el funcionario Ramón Saavedra, por la conmoción que ha causado, ha sido de connotación pública, está en las redes sociales, por lo tanto, difícilmente es poder sustraer frente a ese tema. además, que este tema fue tratado en el Concejo Municipal pasado y en sentido me gustaría preguntar al Alcalde subrogante de cuáles son las medidas que se han adoptado en relación a lo planteado prácticamente, la mayoría de los Concejales en relación con este tema.

Da respuesta el Administrador Municipal Sr. Rubén Gutiérrez Cabrera, en su calidad de Alcalde Subrogante.

Administrador; Hay dos investigaciones sumarias correspondientes una enfocada en el conflicto o pleito, no sé cómo podríamos llamarlo, entre el Sr. Saavedra y el Sr. Castillo, que lo tiene a cargo un Fiscal, que no voy a nombrar porque aún está en proceso la investigación y otra investigación sumaria relacionada con los hechos que ustedes han denunciado, que la tiene un Fiscal, aún en desarrollo.

Sr. Presidente (S); Esta en desarrollo ambas investigaciones funcionarias. A mí, si me gustaría solicitar que se inicie una investigación sumaria en relación al accionar de un grupo de la gente del barrio, que en dos ocasiones vinieron a efectuar haciendo manifestaciones al interior del municipio, incluso haciendo alusión al Concejo Municipal, lo que no me parece correcto, más aun cuando, se está en horario de trabajo. En ese sentido, me gustaría que se iniciase una investigación sumaria al respecto.

Sr. Vergara; Con lo que decía el Concejal Sr. Gatica, con que nosotros no tenemos nada que decir con respecto con los sumarios, pero si tenemos que decir. Es un tema que involucra no solamente a las personas afectadas sino que al municipio completo. Fue un tema bullado que una persona fue detenida. Es ahí, donde me quería detener.

Quería saber que si se mandó una carta al Capitán de Carabineros, si el Carabinero dio alguna excusa o dio alguna explicación del porqué hizo lo que hizo. Sería bueno que también, nosotros como Concejo o los Concejales que quieran enviar una carta al Mayor de Carabineros para consultar que es lo que va a ocurrir con este funcionario que se pasó a todos, hizo lo que quiso, sin ninguna orden del Ministerio Publico o del Fiscal. Sería bueno, además, de los sumarios que se están realizando, tener la versión de Carabineros, que nos expliquen del porque se incurrió en eso.

Administrador, Insisto creo que eso también va a ser parte de la investigación sumaria, por lo tanto, recomendaría, que el proceso continúe porque el Fiscal tiene que entregar las conclusiones al Alcalde. No obstante, como el Concejal Sr. Vergara preside la Comisión de Seguridad Ciudadana, también podría llamar al Capitán de Carabineros. Eso es parte del procedimiento, si tiene dudas, lo puede hacer a través de la Comisión que usted preside.

III.- APROBAR CANCELACION DE CINCO MESES ADICIONALES POR AÑOS DE SERVICIOS A FUNCIONARIOS QUE SE ACOGIERON A LA LEY DEL INCENTIVO DE RETIRO VOLUNTARIO, DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 20.649.-

Sr. Presidente (S): Le ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión de Finanzas Sra. Ana Cartes Orellana.

Sra. Cartes: Informo que se realizaron dos Sesiones de Comisiones, si se me permite tomar inmediatamente los dos puntos, que sería el punto tres y cuatro de la tabla para sí, entregar un solo informe para después someterlo a aprobación.

Una de las sesiones se realizó el viernes pasado, en la cual se pre acordó aprobar la cancelación de cinco meses adicionales por años de servicios a funcionarios que se acogieron a la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario. Ese punto estaría pre acordado. Se tiene que adoptar el acuerdo de Concejo Municipal.

La otra Modificación se refiere a una Modificación Presupuestaria para Proyectos de Recursos Humanos y Proveedores. Lo voy a mencionar a grosos modo porque es bastante extenso. Si hay alguna duda, respecto a lo que voy a informar la Directora de Finanzas nos puede apoyar con el tema.

Sr. Presidente (S): En primer lugar vamos a someter a votación el preacuerdo de la Comisión de Finanzas en orden de aprobar la cancelación de cinco meses adicionales por año de servicios a funcionarios que se acogieron a la ley de incentivo al retiro voluntario.

Finanzas (S): La Subdere precisa del Acuerdo de la voluntad del Concejo Municipal de pagar estos cinco meses adicionales por año de servicios, sin considerar el monto que se vería involucrado.

Sr. Presidente (S): Por tanto, el acuerdo que se adopte esta solo referido a la voluntad del Concejo en pagar esos cinco meses adicionales por años de servicio, de conformidad a la ley N° 20.649.

Todos los miembros del Concejo Municipal presentes manifiestan aprobar el pago de cinco meses adicionales por año de servicios, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba unánimemente cancelar indemnización de cinco meses adicionales, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.649 de Incentivo al retiro voluntario de la funcionaria municipal Sra. Luisa Lilian Elizabeth Moncada Sáez

IV.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA PROYECTOS DE RECURSOS HUMANOS Y PROVEEDORES.

Sra. Cartes; Tenemos una Modificación Presupuestaria que contempla disminuciones en telefonía fija por M\$5.200; acceso a internet M\$5.000; servicio de aseo M\$10.000; servicios de vigilancia M\$91.581; servicio de mantención de jardines M\$45.000; arriendo de terrenos M\$43.000; otros M\$6.900; Pantalla Gigante M\$10.000.-

Esto no quiere decir que se van a sacar, de momento vamos a hacer esta modificación Presupuestaria para poder integrarlos en los ítems que voy a mencionar. También, quiero dejar en claro, que estos ítems pueden ser modificados nuevamente cuando tengamos los otros ingresos, como por ejemplo, los Permisos de Circulación.

Con todas esas disminuciones que se trabajó, vamos a tener los siguientes aumentos: Sueldos M\$30.000; aportes del empleador M\$6.000; remuneraciones variables M\$11.174; otros servicios comunitarios M\$8.126; Otros servicios comunitarios, mantención y reparaciones M\$15.000, desahucios e indemnizaciones M\$13.173; otras indemnizaciones M\$36.267; Mejoramiento de Baches y aceras en la comuna M\$21.954; construcción sede social Asociación de fútbol M\$9.000; Estudio de eficiencia energética de alumbrado público M\$21.870; Recuperación de espacios de uso público M\$37.688; Mejoramiento Botadero Municipal M\$8377; Mejoramiento infraestructura de uso público M\$18.908; Mejoramiento Seguridad pública centro Quintero M\$14.790 y Mejoramiento Archivo Municipal M\$23.227.-

Finanzas (S); En el Ítem 31.02.004.010 al ítem 31.02.004.014, tenemos que crear estas sub asignaciones porque son los programas para poder mantener a la gente contratada por Código del Trabajo, como hacía mención la Concejal que son alrededor de 75 personas. Además, de aumentar el monto ya señalado en la presentación que realizó la Concejal.

La disminución que estamos haciendo es de M\$217.417.- que es lo que indico la Concejal. Sim observan el documento hay un aumento de M\$276.554.- Esa diferencia equivale a lo que es la Participación Anual que aumenta el Presupuesto en la parte de Ingresos por M\$36.267, que es un adelanto del Fondo Común Municipal que se pidió para el pago de las indemnizaciones de todas las personas que se acogieron a retiro voluntario. Eso tenemos que aumentarlo en el Presupuesto, está reflejado en los gastos, en otras indemnizaciones.

Sr. Gatica; Entonces ¿estos M\$36.267, es un aumento del Presupuesto o es un avance?

Finanzas (S); Es un aumento del Presupuesto porque del FCM., a nosotros nos descuentan. Nos mandan ese dinero, después nos van descontando en cuotas.

Sr. Gatica; Entonces, no es un aumento, es un crédito, que tenemos que pagar, desde el punto de vista contable no es un ingreso.

Finanzas (S); Si es como un crédito, se considera como una Participación Anual del FCM, que es un ingreso aparte.

Sr. Gatica; Eso nos va a afectar porque en de algún ítem, la Subdere a nosotros nos va a descontar.

Finanzas (S): El FCM., son M\$2.500.000., de esos, nos están adelantando M\$36.267.- Eso es lo que se tiene que devolver. Nos van a llegar, descontando los M\$36.267.-

Sr. Presidente (S): Viene siendo lo mismo, porque está presupuestado.

Finanzas (S): El otro aumento que hay en los Ingresos y que queda reflejado en los gastos es el Programa de Mejoramiento de Barrios y que por instrucciones de la Subdere tiene que trabajarse presupuestariamente. Entonces, nos aumentan los ingresos y nos aumentan los gastos.

Esas platas del Programa de Mejoramiento de Barrios están contempladas en el Estudio de Eficiencia Energética, que son los M\$22.870.-Viene siendo la contraparte.

Sr. Gatica: La sede de la Asociación de Fútbol se llamó a licitación dos veces, las que quedaron desiertas. ¿En qué estado está en la actualidad? Se va a hacer una nueva licitación.

Administrador: Se licito dos veces. En una oportunidad se había pedido autorización al Concejo Municipal para hacerla directa. No se pudo hacer bajo la modalidad de contratación directa porque finalmente cuando se fue a terreno, la misma gente de la Asociación se dio cuenta que la forma de cómo estaba emplazada la sede, se perdía un pedazo de terreno que quedaba muy expuesta. Lo que se hizo fue cambiar la orientación de la sede para aprovechar mejor el terreno. Por el hecho de esa modificación que se presentó al Gobierno Regional, la que fue aprobada, y se dio la orden que inmediatamente se tenía que llamar a Licitación de nuevo porque con esta modificación cambian las condiciones totalmente porque según ellos, con ese financiamiento podría llegar un Oferente porque hay un cambio del proyecto, de haber modificado el emplazamiento, incide en que hay que partir de cero en este nuevo llamado de licitación.

Se está aumentando el ítem porque sabemos que ese proyecto igual, esta caído, en M\$9.000., para tener holgura, en caso que nosotros no podamos ejecutarlo con la plata que estaba destinada con el Gobierno Regional nosotros tengamos una contraparte municipal para no estar esperando porque la idea es poder ejecutar este proyecto a la brevedad y evitar que caiga de nuevo este proyecto.

Sra. Cartes: Los puntos que requieren acuerdo de Concejo son el III y IV.-

Sr. Presidente (S): Antes de someter a votación la Propuesta de Modificaciones Presupuestarias, la disminución de arriendo de terrenos. ¿A qué se refiere?

Administrador: Es un tema de una demanda, preferiría que no lo tratáramos en público, es por el tema del Vertedero.

Sra. Cartes: Tal como lo señale anteriormente, no se elimina para considerar a futuro una nueva modificación presupuestaria.

Sr. Gatica: Entonces, ese tema lo vemos en una sesión de Comisión.

Sr. Presidente (S): Vamos a someter a votación la propuesta de Modificaciones Presupuestarias, también ya pre acordadas por la Comisión de Finanzas.

Sra. Cartes: Acotar, que además debe quedar explícito la creación de los ítems 31.02.004.010 al ítem 31.02.004.014,

Todos los miembros presentes del Concejo Municipal, manifiestan aprobar, por tanto, el acuerdo de Concejo Municipal adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Área Municipal. Además de crear los ítems 31.02.004.010 al ítem 31.02.004.014:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	03	004	001	Sueldos	30.000		98.000	128.000
21	03	004	002	Aportes del Empleador	6.000		9.800	15.800
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	11.174		40.200	51.374
22	05	005		Telefonía Fija		5.200	100.000	94.800
22	05	007		Acceso a Internet		5.000	10.000	5.000
22	08	001		Servicio de Aseo		10.736	85.000	74.264
22	08	002		Servicios de Vigilancia		91.581	120.000	28.419
22	08	003		Servicios de Mantenión de Jardines		45.000	65.000	20.000
22	09	001		Arriendo de Terrenos		43.000	43.200	200
22	11	999		Otros		6.900	10.000	3.100
22	12	999	001	Otros Servicios Comunitarios	8.126		5.000	13.126
22	12	999	002	Otros Serv. Comunitarios, Matenim. y Reparaciones	15.000		50.000	65.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	13.173		15.000	28.173
23	03	004		Otras Indemnizaciones	36.267		-	36.267
29	05	999	003	Pantalla Gigante		10.000	10.000	-
31	02	004	006	Mejoramiento de Baches y Aceras en la Comuna	21.954		25.000	46.954
31	02	004	007	Construcción Sede Social Asociación de Futbol	9.000		1.000	10.000
31	02	004	009	Estudio de Eficiencia Energética de Alumbrado Público	22.870		2.630	25.500
31	02	004	010	Recuperación de Espacios de Uso Publico	37.688		-	37.688
31	02	004	011	Mejoramiento Botadero Municipal	8.377		-	8.377
31	02	004	012	Mejoramiento Infraestructura de Uso Publico	18.908		-	18.908
31	02	004	013	Mejoramiento Seguridad Pública Centro Quintero	14.790		-	14.790
31	02	004	014	Mejoramiento Archivo Municipal	23.227		-	23.227
TOTALES					276.554	217.417	689.830	748.967

V.- COMETIDO DE CONCEJALES PARA ASISTIR AL SEMINARIO ACERCA DE LA LEY N° 20.741 EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, LOS DIAS 9 Y 10 DE ABRIL DE 2014.

Presidente (S): Van todos los Concejales y el Alcalde, además del Administrador Municipal, Secretaria Municipal, Directora de Finanzas y Jurídico.

Sr. Gatica: Pediría en honor de la información que se explique un poco de que se trata este Seminario.

S. Municipal: Es un Seminario que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades, cuya invitación está dirigida a todos los Concejos Municipales y funcionarios municipales, tiene relación con la promulgación de la Ley N°20.741 publicada el 1° de abril de este año, esta ley perfecciona

el Rol Fiscalizador del Concejo, Fortalece la Transparencia y la Probidad en las Municipalidades, Crea Cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales. Tiene un costo de participación de \$120.000.-

Sr. Presidente (S): Dada la importancia de esta ley, y no solamente es relevante la participación de los Concejales sino que también de los funcionarios de lo que significa esta ley porque además de las materias introducidas al Concejo esta la creación de nuevos cargos y de tema que tiene que ver con las finanzas de la Municipalidad. Por eso, es importante la participación y la concurrencia de todos los días 9 y 10 en la ciudad de Viña del Mar.

Por tanto, se somete a consideración de la participación de los Concejales al citado Seminario organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad la participación de los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco; Felipe Vergara Lucero; Rolando Silva Fuentes y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Para asistir al Seminario acerca de la Ley N° 20.741 en la ciudad de Viña del Mar, los días 9 y 10, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

VI.- APROBAR EL CONVENIO AD REFERENDUM 23° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Expone la Profesional de la Secpla. Sra. Brenda Leiva Aranda.

P. Secpla: Atendiendo lo solicitado a través del Oficio Ordinario N° 2310 del Jefe (S) del departamento de Programación del Serviu Región de Valparaíso de fecha 05.03.2014., y en referencia a la postulación al Programa de Pavimentación Participativa, 23° Llamado del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Va. Región, la Municipalidad de Quintero, representada por el Alcalde(S), requiere el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar el Convenio ad referéndum 23° Llamado, Programa Pavimentación Participativa de las siguientes de los tramos de calles y pasajes: Pasaje Byers entre Arturo Prat y final del pasaje y Pasaje Chabunco entre Ernesto Riquelme y final del pasaje y de los tramos de la Calle Maipú entre Luis de la Cruz y Gómez Carreño y la Calle Independencia entre Eusebio Lillo y Yungay.]

El Concejo Municipal aprobó previamente los aportes, tanto del municipio como la de los vecinos, considerando el aporte final del Serviu.

Pasaje Byers, el total del proyecto son M\$14.963. El aporte del Minvu son M\$14.400., y el aporte del municipio son M\$600.- No hay aportes de vecinos.

Calle Maipú, el total del proyecto son M\$ 37.00., El aporte del Minvu son M\$35.000 y el aporte del municipio son M\$1.500.-Los vecinos cero aporte.

Sr. Presidente (S): Me parece importante atendiendo que tenemos público presente que se informen acerca del motivo por el cual los vecinos no pagan.

P.Secpla: En la normativa del Programa de Presupuestos Participativos se estipula que cuando el 50% de los vecinos está bajo del nivel socioeconómico, no paga el resto aunque lo tenga más alto el resto de los vecinos. Es un beneficio para las comunas que son verdaderamente vulnerables.

Puede ocurrir que existan casas bonitas, pero si la mayoría de los vecinos tiene un puntaje menor en la Ficha, se pondera y no efectúan aporte alguno al Programa.

Después tenemos a la calle Independencia que está a un costado de la Población El Manzano. El costo total es de casi M\$29.000. El aporte del Minvu son M\$26.000., el aporte del municipio de M\$1.300. Y el aporte del Comité de Vecinos de M\$1.300.

Sra. Cartes; En este caso podemos visualizar que este sector tiene menos recursos que del Pasaje Byers.

P. Secpla; Ocurre que ahí, no hay ninguna casa, tienen acceso al costado. Los postulados fue la población, quisieron que ese pasaje se pavimentara y efectuar el aporte de M\$1.300.-

El Pasaje Chabunco aproximadamente M\$32.000., el aporte del Minvu es de M\$22.000, el aporte del municipio aproximado de M\$1.700., y los vecinos tendrían que aportar alrededor de M\$7.000.-

Sr. Gatica; Es bastante el aporte de los vecinos considerando que deben ser alrededor de doce casas.

Ahora para continuar con el programa y poder llamar a licitación, se requiere remitir el Convenio firmado por el Alcalde y con el acuerdo de Concejo en que aprueban este Convenio.

Sr. Presidente (S); Se somete entonces a aprobación del Concejo el Convenio expuesto por la Profesional de la Secpla.

Sr. Gatica; Apruebo el Convenio porque las platas ya fueron aprobadas anteriormente y los demás integrantes del Concejo Municipal presentes manifiestan con aprobar.

Sr. Presidente (S); Indudablemente que frente al tema de los Pavimentos Participativos, de parte de nosotros nadie se va a negar, entendiendo que eso mejora la calidad de vida de las personas.

En consecuencia el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal es el que se señala a continuación:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba unánimemente el Convenio Ad referéndum del 23° Llamado Programa Pavimentos Participativos del Servicio de la Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, de fecha 03 de marzo de 2014 para la pavimentación de los tramos del **Pasaje Byers** entre Arturo Prat y final del pasaje y **Pasaje Chabunco** entre Ernesto Riquelme y final del pasaje y de los tramos de la Calle **Maipú** entre Luis de la Cruz y Gómez Carreño y la **Calle Independencia** entre Eusebio Lillo y Yungay.

VII.- CONTRATACION TRATO DIRECTO DE PROYECTO PLAZA SEGURA.

Sr. Gatica; Conocer los montos involucrados y saber si ya se hicieron las licitaciones correspondientes.

Da respuesta la Profesional de la Secpla, Sra. Brenda Leiva Aranda.

P. Secpla; Voy a dar lectura a la siguiente Resolución Exenta “N° 1903 de fecha 03.09.2013, se aprobó el convenio suscrito entre el Ministerio Público y la Ilustre Municipalidad de Quintero en el marco del Fondo de Gestión de Seguridad Ciudadana año 2013 para la ejecución del Proyecto Plaza Segura Chile Barrio. El proyecto tiene un costo para infraestructura de M\$30.500., y equipamiento M\$14.000., el costo total serian M\$44.600., aproximadamente.

Se llevó a cabo una Licitación Pública bajo la ID- 45478- LP14 en el Portal de Chile compra, declarándose Desierta, según la Resolución de fecha 27.03.2014 porque no se presentó ningún oferente. Por la premura porque según el Convenio nosotros tenemos siete meses para terminar el proyecto, sino tenemos que devolver las platas.

Entonces, la idea es como ya se hizo una licitación y de acuerdo al reglamento de Chile compra, no habiendo oferentes en la licitación, se podría hacer un trato directo con la condición de separar el proyecto porque cuando nosotros solicitamos obras civiles y equipamiento juntos, lo cual no dio resultado porque en el equipamiento, las empresas tienen que tener su ganancia. Si nosotros compramos los equipamientos solos, ya nos liberamos de los gastos generales de la empresa.

Sr. Gatica; ¿Hay alguna razón por la cual quedó Desierta?

P. Secpla, Porque no les da los montos.

Sr. Gatica; ¿Y porque va a dar los montos en el trato directo, si en el otro no dio? Me podría explicar

P. Secpla, Porque en el equipamiento son M\$14.000., Si lo hace una empresa, tendríamos que sumar los gastos generales más el IVA y todo, ya es mucho más, casi M\$3.000., mas.

Sr. Vergara; El proyecto estaba separado en infraestructura y en equipamiento

P. Secpla; No estaba reparado, era un todo.

Sr. Presidente (S); Si es así, debe haber una nueva licitación porque son dos partidas diferentes.

Administrador; Al separarlo, nosotros tendríamos que licitar todo lo que compremos en equipamiento se tiene licitar a través del mercado público.

Sr. Gatica; Para poder nosotros hacer un trato directo como se está proponiendo tiene que quedar desierta la licitación y hacer el mismo llamado. Si nosotros cambiamos el llamado es otra licitación. Se tiene que hacer de manera pública. Es así la ley.

Sr. Presidente (S); Eso es lo que quería decir. Si hoy día, se va hacer por separado, la Municipalidad va a comprar la implementación y es distinto, es otra la licitación. ¿No es si, abogada?

Da respuesta la abogada de la Dirección de Jurídica, Srta. Etienne Archambaud Otero.

Jurídica: Si, pero una consulta que es lo que van a comprar como Municipalidad. ¿Los juegos solo eso, y a través del trato directo u otra modalidad?

P.Secpla: A través del mercado público por licitación.

Jurídica: Lo que pasa que a través del trato directo no habría problema tampoco, si es cumple con alguna causal para hacerlo bajo esa modalidad.

Administrador: Lo que pasa, entiendo al Concejal Sr. Gatica efectivamente lo lógico es esperar otra licitación más.

Sr. Gatica: No es lógico, es la ley.

Administrador: Si la ley, es la de esperar otra licitación más, de ahí, incluso tendríamos que buscar después una privada si nos vamos a la ley, por eso, la ley del mercado publico permite de acuerdo a las causales que se han estado aduciendo, pasando desde una licitación pública directamente a una privada y estas causales obviamente en todos los proyectos de Seguridad Ciudadana se han caído a nivel nacional, o sea, ninguna Plaza Segura se ha podido efectuar con estos montos, estamos hablando de M\$50.000., que permiten recuperar una superficie súper amplia. Entonces, efectivamente la única forma porque es más ni siquiera tuvimos un oferente, no se interesó nadie.

P.Secpla: Incluso ante la no presentación de oferentes, el mismo Portal alarga los plazos.

Sr. Gatica: Entonces, la única forma que se haga una Licitación Privada tendría que ser la misma licitación, con las mismas Bases, pero en forma Privada. Si se cambian las condiciones pasa a ser otra Licitación Pública, por lo tanto, tiene que ser Publica.

Administrador: En el fondo lo que estamos buscando es tratar de modificar el proyecto en su estructura, o sea, comprar los implementos nosotros y los espacios mejorarlos con el resto de la plata porque con un presupuesto de M\$50.000., es complicado y que, tiene que ver con los tiempos porque en agosto tiene que estar listo, entregado.

Propondría que se viera en una Sesión de Comisión que el abogado para que lo exponga.

Sr. Presidente (S): Creo que es la mejor alternativa porque la idea es que no se pierdan esos recursos, pero también hay que entender lo que señala el Concejal Sr. Gatica es lo que señala la ley.

Sr. Gatica: No se trata de dilatar, si el equipo técnico nos dice que es posible, vamos a corroborarlo con un informe.

Sr. Presidente (S): Pasa a Comisión de Proyectos e Inversiones, a la brevedad posible.

Sr. Gatica: Que cuando tengamos la Comisión, que nos traigan el Informe evacuado.

Sr. Presidente (S): Que el Concejal Sr. Gatica, como Presidente de la Comisión cite para que empezamos a discutir el tema.

Sr. Gatica: Que sea el próximo lunes 14 de abril a las 16,00 horas.

Sr. Presidente (S): En esa ocasión, vemos la discusión el Informe Jurídico para luego votarlo en la Sesión de Concejo.

Sra. Cartes: Sería bueno hacer un alcance. Nos hemos dado cuenta que parece que ese sistema de licitación no resulta cuando es completo. A lo mejor para que en una próxima, solamente se liciten las obras civiles y se haga la adquisición de la implementación aparte porque parece que eso no es muy atractivo para las empresas.

VII.- INFORME DE COMETIDO DE CONCEJALES SEMINARIO ACERCA DE LA LEY SEP

Sr. Presidente (S): Corresponde por ley, que una vez hecho un cometido por los Concejales, que den cuenta al Concejo Municipal. Para estos efectos vamos a dar la palabra al Concejal Sr. Alarcón.

Sr. Alarcón: En realidad fuimos a un cometido muy interesante, con respecto a la Ley SEP, que mucho de nosotros al menos, lo conocíamos entre comillas, muy por encima, se nos dio unas clases magistrales con respecto a esto.

Quiero hacer una síntesis nada más de lo que fue el cometido, que fue en la ciudad de Arica, los días 17 al 22 de marzo, en este contexto y para entender mejor de manera, la primera pregunta que deberíamos hacernos es ¿Que es que es la Subvención Escolar Preferencial, o sea la Ley SEP?

La Ley SEP es un monto en dinero que el Estado entrega a los establecimientos educacionales particulares subvencionados por cada alumno prioritario que estudia en ellos y que cursa el primero, segundo nivel de transición de educación parvularia, es decir, pre kínder o kínder. Los que cursen educación básica y enseñanza media. El objetivo es mejorar la calidad de educación de estos establecimientos educacionales.

Lo segundo, que debiéramos saber. ¿Qué es un Alumno Prioritario? Son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificultan sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Los Alumnos Prioritarios lo determina el Ministerio de Educación de acuerdo a los siguientes criterios: los alumnos cuyas familias pertenezcan al Sistema Chile Solidario; si la familia no pertenece a dicho plan, el alumno se considera prioritario si sus familias pertenecen al 33% más vulnerables según la Ficha de Protección Social. Si no se cumple una de las condiciones anteriores, el alumno se considere prioritario si sus padres o apoderados están clasificados en el tramo A de Fonasa.

Los establecimientos educacionales para pedir esta subvención deben cumplir con las siguientes condiciones: eximir a los alumnos prioritarios de los cobros de financiamiento compartido, o sea, no se puede cobrar ninguna cosa; aceptar a los alumnos que postulan en pre kínder y sexto básico de acuerdo a los procesos de admisión que no deben considerar el rendimiento escolar pasado o potencial del postulante, tampoco debe ser requisito presentar antecedentes socioeconómico de la familia; informar a los postulantes al establecimiento y a los padres y apoderados sobre el proyecto educativo y su reglamento interno; mantener en el establecimiento a los alumnos entre pre kínder y sexto básico sin que el rendimiento escolar sea

obstáculo para la renovación de su matrícula, o sea, el alumno que quede repitiendo pueden recibirlo nuevamente; destinar la subvención a implementar las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo con especial énfasis a los alumnos prioritarios e impulsar una asistencia técnica pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico.

Dicho esto, queremos solicitar formalmente los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento.

Luego, el Sostenedor deberá suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa que será público y abarcará un periodo mínimo de cuatro años, que podrá renovarse por periodos iguales.

Las obligaciones que conlleva para el Sostenedor firmar el convenio:

- Presentar anualmente a la Superintendencia de Educación dentro de la rendición de cuenta pública del uso de los recursos y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de los recursos recibidos por Subvención Escolar Preferencial. Cada rendición deberá llevar la firma del Director del Establecimiento.
- Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores y del Consejo General de Padres y Apoderados.
- Acreditar la existencia de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico pedagógico en el establecimiento y asegurar el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.
- Presentar al Ministerio Educación y cumplir un Plan de Mejoramiento Educativo, que contemple Acciones en las áreas de gestión del curricular, liderazgo escolar, convivencia escolar o gestión de recursos de la escuela. El Plan deberá ser presentado conjuntamente a la Agencia de Calidad de la Educación.
- Establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, y en especial de los prioritarios.
- Informar a los Padres y Apoderados del alumno del establecimiento sobre la existencia de este Convenio, con especial énfasis en las metas fijadas en materia de rendimiento académico.
- Contar en su malla curricular con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyen a la formación integral de los alumnos.

Este Convenio es supervisado por la Agencia de Calidad de la Educación.

Si un establecimiento de educación no mejora la calidad en su educación, que obtenga reiterados resultados deficientes en la calidad de sus alumnos, el establecimiento será catalogado como en recuperación y no seguirá recibiendo la subvención.

Sin embargo, recibirá un aporte monetario especial destinado a ser las gestiones para salir de esa categoría como presentar el Plan de Mejoramiento Educativo, hacer reestructuraciones, reasignar docentes, etc... Cuando el establecimiento alcance los estándares de calidad de educación exigidos podrá volver a solicitar la subvención.

Otro aspecto, importante de la ley guarda en relación con la clasificación de los establecimientos educacionales, adscritos al régimen de la subvención preferencial en tres categorías: autónomos, emergentes y en recuperación.

Para efectos de la clasificación se considera los puntajes obtenidos como resultado de la aplicación del sistema de medición de calidad de la enseñanza, vale decir, del SIMCE.

En este sentido, nos gustaría saber en qué categoría de la clasificación se encuentran nuestros colegios.

Sr. Presidente (S); La idea efectivamente, que a través del Alcalde (S) pedir al Daem que nos informe en que categoría o que clasificación tiene cada uno de los colegios municipales, saber en qué situación está y aprovechando eso mismo, quiero solicitar oficialmente que nos entregue al Concejo Municipal los Planes de Mejoramiento Educativo de cada colegio. Esto en relación a que la ley es súper clara, al respecto y las platas se tienen que ocupar solamente en el Plan de Mejoramiento Educativo y en ninguna otra cosa, que no sea eso, por tanto, me gustaría como Concejo el poder tener acceso y conocer los Planes de Mejoramiento Educativo de cada colegio. Son dos temas importantes que me gustaría conocer y que sea por escrito.

Continúa con la presentación el Concejal Sr. Alarcón.

Sr. Alarcón; Una reflexión y que tiene que ver con la utilización de los recursos SEP, y en este aspecto la ley es súper clara y enfática en señalar que el 100% de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial se destinan al Plan de Mejoramiento Educativo y sus actividades asociadas. Eso es más o menos el extracto de nuestra participación en el Seminario al cual asistimos.

Sr. Presidente (S); Gracias Concejal, me parece que es un informe súper completo que señala la importancia que tiene, quiero felicitar a los concejales que fueron por ese motivo porque son temas trascendentes y que tiene que ver con la educación. Uno de los temas que ha sido priorizado por este gobierno comunal, inyectando la mayor cantidad de recursos, así también nos interesa que los recursos SEP fundamentalmente se ocupen en los destinos que están focalizados.

Sr. Gatica; Está claro, ahora me imagino con la reforma educacional, estos recursos no se van a terminar porque va haber más igualdad.

Sr. Presidente (S); Si, lo que pasa es que con la Reforma Educacional es un tema gradual, no es de la noche a la mañana.

Sr. Gatica; Hay que esperar el tema de la Reforma Tributaria, los que tengan más, paguen más.

Sr. Presidente (S); Me da la impresión que el tema de la Educación, la des municipalización, va hacer un tema genuino, gradual por tanto en teoría los Concejales se informen me parece bien.,

Sr. Gatica; Es muy válido.

IX.- VARIOS

9.1.- Campaña de solidaridad- Damnificados terremoto del norte de nuestro país.

Sr. Vergara; Quería consultar si es que en nuestro municipio ha hecho alguna campaña de ayuda para los damnificados por el terremoto del norte

Sr. Gatica; Apoyo la moción porque en la gestión anterior, si hicieron campañas solidarias,

Sra. Cartes; Hay varias personas que están allá, que son Quinteranas.

Sr. Presidente (S); En efecto, Quintero se ha caracterizado por ser una comuna solidaria, así concurrimos con ocasión del terremoto pasado como municipio, se hizo una gran campaña. Me gustaría saber si el Alcalde ha pensado en el poder hacer una campaña que vaya en ayuda de los compatriotas del norte. Más aun, lo que señala la Concejal, me parece súper atingente, que hay bastantes Quinteranos, sobre todo en la zona de Iquique, Arica, Antofagasta, me parece como loable el poder hacer una iniciativa, de una campaña solidaria. Decirles que va a contar con todo el esfuerzo de este Concejo.

Administrador; Hoy día, teníamos listo el tema publicitario para lo que era la recolección de distintos bienes en ayuda de la gente del norte, pero la Onemi, nos llamó y nosotros hicimos la consulta, estábamos también recibiendo ropa, íbamos hacer una campaña para recibir de todo, pero en realidad solamente, hay que enfocarse en la ayuda que son bidones de agua, pañales, artículos de limpieza y víveres no perecibles, nada de lo que es ropa porque ya no es necesario.

Hace uso de la palabra la Directora de Dideco, Sra. Mariela Arancibia Torres.

Dideco; Estas ayudas se están recibiendo en el Centro de Actividades Comunitarias, cargo de la Srta. Bella Morales, va a llevar un Acta de Recepción a partir de mañana desde las 9,00 horas hasta las 17,00 horas para recibir donaciones en artículos de limpieza, pañales, agua envasada, alimentos no perecibles. Fono 2379665

Sr. Gatica; Como va a ser la logística, se trasladaran vía aérea

Administrador; Se va a centralizar a través de Onemi de la Región de Valparaíso.

Sr. Gatica; Nosotros debíamos hacer un llamado a las empresas de Quintero, todas las malas que están del Bato para allá para que aporten, todas esas empresas debieran aportar. Con eso, nosotros demás llenamos un avión. ¿Quién va a decir que no?

En la campaña solidaria del terremoto pasado, se enviaron ocho camiones.

Dideco; La Campaña será difundida a través de los medios de comunicación, redes sociales y los medios internos, es desde mañana hasta el viernes.

Sr. Gatica; Estimo que debiera hacerse la gestión con las empresas, que no piensen solo en ellos, tiene que ser abierto a la comunidad.

Sr. Alarcón; Si las empresas también están cooperando.

Sr. Gatica; No hay peor gestión si no se hace.

Sr. Presidente (S); Que se tomen cartas en lo que está planteando el Concejal Sr. Gatica.

Dideco; También se coordinará con las empresas, también sería importante que los Concejales traten de difundir esta campaña en la comunidad.

9.2.- Solicitud de Club Deportivo Municipal.

Sr. Vergara; Quería referirme a una misiva que ingreso del Club Deportivo Municipal, solicitando la donación de unas copas y un balón para premios para un Campeonato que se va realizar el fin de

semana. Sería bueno poder colaborar porque no es un aporte tan grande, son dos copas y un balón. Considero que hay que fomentar el deporte en la comuna sobre todo si se trata de funcionarios municipales que están haciendo un campeonato relámpago con diversas empresas de la comuna.

Es una carta que recién ingreso, el Campeonato es este fin de semana.

Sr. Presidente (S): Esa carta va dirigido al Alcalde solamente, por eso no tenemos conocimiento nosotros.

Sr. Gatica: Es una falta de respeto que los demás Concejales, no tengamos conocimiento.

Sr. Vergara: Si hoy en día, recién la están confeccionando.

Sr. Presidente (S): Pero, además no va dirigida al Concejo Municipal.

9.3.- Informe de cantidad de compra de agua a Esvál.

Sr. Vergara: Solicitar un informe de la cantidad de agua que se le ha comprado a Esvál desde enero del 2013 a la fecha, de forma oficial.

Sra. Cartes: Usted quiere decir, la bitácora de los camiones aljibe.

Sr. Presidente (S): Se refiere básicamente al consumo de agua de los camiones aljibes, para poder clarificar más la petición, y a la vez, solicitar la bitácora de cada uno de los camiones desde enero de 2013 a la fecha.

Sr. Gatica: Cuando uno dice bitácora, ¿hay una relación con kilometro y combustible?

Sr. Presidente (S): Además, se refiere al destinatario.

9.3.- Cuenta Pública.

Sr. Gatica: Cuando el Alcalde entrego la Cuenta Pública, los resultados que entrego, son exponentes respecto a su gestión. Es bueno que la comunidad se empape de lo que es un resultado de un año de Gestión del municipio.

Sra. Cartes: Se entregó al Consejo de la Sociedad Civil, antes que el Concejo Municipal.

Administrador: De todas formas la comunidad, el día 30 de abril en el Salón Francisco Coloane va a estar abierta a toda la comunidad, se están entregando las invitaciones.

9.4.- Recambio de Luminarias- Led

Sr. Gatica: Es un tema que lo hice notar, quiero remarcarlo es el tema que tiene que ver con cifras y con los compromisos que está asumiendo el municipio de Quintero. Nosotros estamos todos de acuerdo que exista el famoso ahorro energético, o sea, en eso estamos de acuerdo. Cuando el Alcalde propuso, nosotros todos le dijimos que bien. Sin embargo, hasta la fecha, hay una situación no aun definida, de cuanto es el monto de esta inversión o de ese gasto, partiendo de la base que nosotros aprobamos un criterio respecto a que, si es ahorro energético no puede ser más gasto que lo que nosotros en estos momentos estamos pagando con Chilquinta, o sea, si es más quiere decir, que no es ahorro.

Pero de pronto, el Alcalde dijo, que igual nos podemos pasar por una situación y nosotros encontramos traducible que pueda haber que eso se exceda un poco, en M\$3.000., M\$4.000., pero en la actualidad cuando el Alcalde entrego la cifra, la verdad que me preocupe. Pedí en ese momento a la Presidenta de la Comisión de Finanzas que veamos este tema, que los técnicos, Secpla nos entregue los datos duros de lo que efectivamente se va a gastar porque tengo entendido que en un cálculo simple el Gobierno Regional por mil luminarias, financia M\$350.000. Si fueran dos mil luminarias son M\$700.000., o sea, no debiera ser más de mil millones de pesos, o sea, con mil millones de pesos el Gobierno Regional no nos financia las dos mil luminarias. Aquí estamos hablando una cifra que es considerablemente superior, o sea, lo que entiendo, me preocupa porque nosotros tenemos la preocupación de saldar esa cuenta, que es una carga, un estigma que tenemos de Chilquinta, pero el objetivo era reducir la deuda. Entonces si esto la deuda se nos agranda.

Sra. Cartes; Es la deuda de consumo.

Sr. Gatica; Esto es la globalidad, es todo es todo, o sea, no vamos a invertir, no sacamos nada con que el sable sea barato si la vaina es cara. Es absurdo.

Sra. Cartes; El tema de la inversión no guarda relación con el consumo, nosotros lo que tenemos que comparar es lo que estamos gastando en estos momentos de consumo porque siempre hay que invertir para verse reflejado.

Sr. Gatica; A mí cuando me explicaron el tema de las Led, me dijeron que con el ahorro se pagaba la inversión y el consumo. Con el ahorro y el consumo se produce un delta, eso permite pagar la inversión. Eso es lo que yo quiero que me demuestren.

Sra. Cartes; Lo que va en la comparación es el consumo, en este caso el ahorro energético, considero que está mezclando las cosas.

Sr. Gatica; No se está mezclando porque lo uno va con lo otro, inversión y consumo van a la par y el ahorro de consumo permitía restarle inversión, por lo tanto, va a pagar menos.

Sra. Cartes; Eso sí. Eso es.

Sr. Gatica; Quiero que me lo demuestren.

Sra. Cartes; Pidámoslo altiro.

Administrador; Quisiera aclarar algunos conceptos. Quería hacer una comparación por lo que da el Gobierno Regional para la compra de una lámpara, es el valor unitario instalado y funcional. Recuerden que la Licitación que nosotros trabajamos es distinta porque estamos contratando un servicio que va a cambiar las lámparas, va a instalar redes nuevas medidas y a la vez, va a mantener por 10 años de servicio por aquí, está, mantención, redes nuevas y lámparas nuevas. Fíjese que posiblemente las redes sean casi tan cara como la lámpara porque finalmente es en la red donde se instalan los equipos para medirlos. La Subdere y el Consultor que tenemos ya hizo ese cálculo, estamos en condiciones que cuando ustedes nos citen a una Comisión de Ordenamiento Territorial, van a ver altiro que todo lo que se ahorra entre la mantención, lo que vamos ahorrar en mantención más lo que vamos ahorrar en consumo, se paga el capital invertido.

Sr. Gatica; Que con el ahorro nosotros vamos a pagar la inversión.

Sra. Cartes; Lo que pasa que el Concejal estaba hablando de comparación, entonces la comparación es del consumo

Sr. Presidente (S); Es importante tomar en consideración lo que señala el Alcalde (S) de poder reunirnos en Comisión para que nos entreguen la información. Lo importante que se discuta para poder clarificar las dudas que tiene el Concejal Sr. Gatica.

Administrador; Ustedes nos citan.

9.3.- Instalación de terraza ubicada en Avda. Normandie.

Sr. Gatica; Nosotros en el mes de diciembre si no me equivoco, el Concejo pidió un informe respecto a una terraza que está en la calle. El Jefe de Patentes entrego un informe, pero ese informe dice que no tenía información, o sea, hasta la fecha no tenemos la respuesta de los técnicos respecto a esa terraza. Quiero saber efectivamente, en qué condiciones está, saber que dice Transito, que dice Carabineros, que dice Bomberos. Es peligroso, que pasa, donde está la responsabilidad civil en caso que se produzca un accidente ahí porque la otra vez, sin querer queriendo me invitaron a un café, me tuve que sentar no me tome el café, porque considerando una situación irregular, opino que no hay que tomar café hasta que no se me aclare. Puedo ir a tomar café ahí, pero una vez que se me aclare, cual es la situación.

Justo se estaciono un jeep de esos grandes y casi topo la terraza. Creo que es insuficiente lo que dijo el Jefe de Patentes, nosotros necesitamos un informe de Tránsito, de la DOM, o sea, que nos tienen que decir porque no es posible que el Jefe de Patentes diga que no tiene información porque ese permiso se entregó, se autorizó y para que eso se autorice, tiene que tener un sustento. Insistir y es por claridad.

Sr. Presidente (S); Cuando el Encargado de Patentes Comerciales entrego ese informe, indudablemente que el informe no está completo, en ese contexto, pediría que a la brevedad nos hiciera llegar el informe complementario.

Sr. Gatica; Sobre todo las responsabilidades civiles que puedan existir, o sea, si hay un accidente quien es responsable el señor o el vecino, pero puede decir, que le dieron un permiso.

Administrador; Si va a hacer llegar el informe.

9.4.- Reparación de Baches en calles.

Sra. Cartes; Después de la Cuenta Pública y todas las modificaciones presupuestarias que se han hecho, quiero felicitar al municipio por todo el carpeteo de las calles todos los baches que se han superado, considero que le está dando otra imagen a la comuna de entrada. Instar a que se siga haciendo lo mismo, ojala lo más que se pueda.

Relacionado con lo mismo, recordar que en una oportunidad, solicite que se arreglara el acceso al Cristo, en el Cerro La Cruz. Seria pasar la maquina por lo menos porque está en muy mal estado, los vehículos bajitos que llegan hasta allá, sufren mucho. Además, que está en una zona de evacuación, habría que tenerlo como óptimo.

Sr. Presidente (S); Siempre y cuando las maquinas estén disponibles.

Sra. Cartes; Hay que tomar en cuenta que todos los trabajos que se hacen es a través de Servicios Generales, no es una aprensión de Servicios Generales sino que es una manifestación del municipio

y del Alcalde porque las redes sociales aparecen en todos lados, que Servicios Generales es la unidad que hace todo. De hecho andan todos preguntando, si el mural del Liceo, lo había hecho Servicios Generales, salió el otro día. Las propuestas del Alcalde son de recuperar y mejorar la comuna.

Administrador: De hecho esta Modificación Presupuestaria definitivamente es para todo eso, para seguir con el arriendo de maquinarias, seguir con el tema de los baches.

Sra. Cartes: Agradecer la labor de cada departamentos, pero no es una iniciativa de cada departamento sino que está dentro de las propuestas del Alcalde y de este Concejo.

9.5.- Cancha de Alonso de Quintero- malos olores.

Sr. Alarcón: No sé si es reiterativo o han tomado cartas en el asunto con respecto a las aves que se están depositando en la cancha de Alonso de Quintero. Hace dos días pase por ahí, volvieron nuevamente a cubrir toda la cancha. Me gustaría que se dé por escrito quien es el responsable que autoriza eso. Lo otro, buscar quien es el proveedor que va a dejar porque de alguna parte tendrá que salir. Antes de ayer fui, pero está otra vez cubierta completa la cancha.

Administrador: Ya notificamos una vez a la persona, mandamos los partes al Juzgado de Policía Local, debió cancelar una multa. Vamos a tratar de adoptar una medida más drástica.

Sr. Gatica: Es difícil poder controlarlo porque no puede haber lista gorda. Hay que sacar esas aves y llevarlas al vertedero, apuesto que no lo va hacer nunca más.

9.6.- Sitios eriazos.

Sr. Presidente (S): Reiterar lo planteado en varias oportunidades y que de alguna u otra manera el municipio actuó, me refiero básicamente a los terrenos que están eriazos. El efecto, actuó con el que hay en Doctor Borocua con Undurraga, pero el tema quedo a medias. Hoy día, la gente está reclamando muy fuertemente, de Los Aromos porque quedo un pequeño montículo que permite que cualquier persona se pase para sus casas. En conversaciones con el Administrador, me habría señalado que en reiteradas oportunidades, se ha pedido la escritura a los dueños potenciales que a la fecha no han concurrido. Lo que despeja de alguna manera mis dudas en términos que efectivamente los que dicen ser los dueños, no lo son.

En ese contexto, a mí me gustaría que a través de Asesoría Jurídica se viera la fórmula de poder saber en que esta ese terreno porque creo que sería súper importante que si no tiene dueño que el municipio lo adoptara como tal, en términos que efectivamente construir la Escuela Francia, Además, que está a una cuadra la Escuela Francia y es un terreno adecuado para poder construir dos establecimientos.

Administrador: Son por lo menos 7.000 metros cuadrados.

Sr. Gatica: El Decreto Ley N° 2.695 lo permite

Sr. Presidente (S): Correcto, la ley nos faculta a los municipios para hacerlo. En ese sentido, pido al Alcalde (S) que se tomen las medidas tendientes a que el municipio pueda regularizar ese terreno y convertirlo en un **ápice** de la Escuela Francia, me parece un aspecto tremendamente importante porque así potenciamos la Escuela Francia y lo convertimos en un Liceo Científico-Humanista que es lo que todos nosotros hemos venido planteando hace bastante tiempo. Ese terreno está a una cuadra y está perfecto para poder construir un colegio.

Sra. Cartes: En la Cuenta Pública, manifesté esto mismo al Alcalde, le dio instrucciones al abogado para que viera todos estos aquellos terrenos que no son pocos, que se puedan regularizar para el municipio porque al final se los toma cualquier persona, que al final terminan siendo una carga para el municipio. Porque se trata de gente que tiene Ficha Social, después tenemos que estar poniendo alumbrado, agua, luz y todo, al final termina corriendo por parte del municipio. Sin embargo, están estos mismos terrenos a beneficio de la propia comunidad en Quintero y en Loncura hay hartos terrenos con gente inescrupulosa que nunca ha estado ahí, llegan, se los toman y los regularizan a su nombre.

Sería una buena opción que el municipio tome esos terrenos y que al final vayan en beneficio de la propia comunidad.

Hay que tomar en cuenta que como ya se está haciendo la planta elevadora en Mar Azul, ya se estaba tomando esos terrenos, siendo que es un terreno de uso público. Creo que va que tomarse ese terreno.

9.7.- Resultados del análisis de suelo, agua y aire.

Administrador: Comunicar que el miércoles 16 de abril a las 10, 00 horas, el Intendente cito una reunión con la Seremi de Medio Ambiente para dar a conocer los análisis que desarrollaron en un año y 6 meses de suelo, agua y aire de la zona, en el Salón Esmeralda de la Intendencia Regional. Para ello se ha dispuesto de un móvil para que ustedes puedan asistir.

Están invitados los Concejales de Puchuncaví más los de Quintero, los equipos técnicos.

Sr. Presidente; Agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes, se da por finalizada la Sesión de este Concejo Municipal.

Se levanta la Sesión siendo las 18,55 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE